

DECLARACIÓN DE ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS POR APROBACIÓN DE TRONADURAS EN ISLA RIESCO, MAGALLANES

**Aprobación de Tronaduras en Isla Riesco se da Sin Participación Ciudadana,
Sin Estudio de Impacto Ambiental y Sin Recursos para Fiscalizar**

Hoy es un día negro para el país. Al aprobar las tronaduras, el Gobierno subsidia la extracción de carbón, perpetuando el uso de combustibles fósiles para la generación eléctrica, lo que se contradice con todos los acuerdos que ha firmado el país para reducir el cambio climático.

Luego de un largo e irregular proceso de análisis de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), este martes 26 de julio, el Gobierno de Chile aprobó el uso de tronaduras para extraer carbón en Isla Riesco durante los próximos 15 años. Con esta decisión, queda de manifiesto una vez más **la débil institucionalidad ambiental que tenemos en Chile y la decisión del Estado de seguir apostando por el crecimiento económico y no por el verdadero desarrollo sustentable.**

Al jugar con los vacíos de la institucionalidad ambiental, Mina Invierno –propiedad de Angelini y Von Appen– nuevamente fraccionó la evaluación de su proyecto. Esta vez para incorporar el uso de explosivos en la extracción de carbón, con el objetivo de rebajar sus costos de operación. **El fraccionamiento de Mina Invierno posibilitó la aprobación de un proyecto que, de haber sido evaluado de forma integral con la magnitud de sus impactos, no hubiese tenido futuro.** Esta evaluación se dio en medio de fuertes presiones a las autoridades, que incluyeron amenazas sobre despidos masivos y cierre de faenas de no ser aprobadas las tronaduras. **Las presiones derivaron en un proceso que no contó con la garantía de una evaluación realizada en su mérito técnico y no meramente político.** La falta de transparencia de la evaluación, se incrementó cuando **el Gobierno decidió excluir a la ciudadanía,** a pesar de la solicitud formal hecha por ONGs y personas naturales de abrir la participación ciudadana.

Como si eso fuera poco, la aprobación del uso de explosivos, se dio en medio de una nueva investigación por contaminación a la compañía minera y **con una Superintendencia de Medio Ambiente que actualmente reconoce públicamente no tener los recursos para fiscalizar en Isla Riesco,** a pesar de ya haberla sancionado y multado por incumplimientos el año 2014. Aprobar las tronaduras, incrementando los riesgos de impactos socio-ambientales, a sabiendas que la Institución encargada de asegurar el cumplimiento de la normativa no es capaz de fiscalizar y sancionar a tiempo, es sumamente irresponsable, pues demuestra una vez más que **el Estado ha privilegiado la generación de ganancias económicas por sobre los otros dos componentes de la sustentabilidad: la dimensión social y ambiental.**

Lo que ocurre en Isla Riesco, es un ejemplo de lo que pasa a diario a lo largo del país. La institucionalidad ambiental debe ser fortalecida para que cumpla realmente con su rol de conservar el patrimonio natural y no para validar un modelo de desarrollo extractivista obsoleto, que no toma en cuenta las pérdidas ambientales y sociales que esto conlleva, aún más hoy, sabiendo los desafíos que enfrenta Chile por la proliferación de centrales termoeléctricas y el mundo entero con el calentamiento global.

Esta decisión nos entristece profundamente, pero no nos desesperanza. Queremos agradecer a todas las personas que apoyaron la campaña #NoTronaduras, ciudadanos de Chile y del mundo, profesionales, voluntarios, parlamentarios y ONGs, que durante más de dos años pusieron su energía y conocimiento en favor del cuidado de Isla Riesco.

Que no quede duda alguna, nosotros seguiremos en la misma senda, esto no es una derrota: cuando el sistema está diseñado por un Estado subsidiario y para desincentivar la participación ciudadana y ante la posibilidad de creer en un mundo distinto, dar la batalla es ganar.

**Agrupación Ciudadana
Alerta Isla Riesco
AIR**

Apoyan y Suscriben:



Con derecho al ambiente

